

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2018-00417 - Solicitud: 2021-00009

De conformidad con los oficios N°OCCES21-CH-00231 y OCCES21-AR0233 remitidos al correo institucional de este despacho el 22 de octubre de 2021 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por secretaría realícese la conversión de los títulos existentes dentro del proceso bajo radicado N°2018-00417 con destino al juzgado solicitante; igualmente, efectúese el traslado virtual del referido proceso a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia S.A.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 134 fijado el 2 DE DICIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d9038d3c93668bd4b3c3de14759fe06cfb2e26fe4dc73fd79691d9ffcb7ea9**

Documento generado en 01/12/2021 02:11:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>